PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

INSTITUTO CRISTO REY

Diseñado por:
Paula Carolina Betancur Atehortua
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Julio Andrés Aranda Villamizar
Líder de Sistemas Integrados de Gestión
Responsable del SG SST

Revisado por:
Yobana Andrea Tobón Correa
Directora Administrativa y Financiera

Aprobado por:
Pbro. Jairo Alonso Molina Arango
Representante Legal

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
2020

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

CAPÍTULO I 4
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

1. Introducción 4
2. Objetivo general 5
3. Alcance 5
4. Marco legal 5
5. Definiciones 6
6. Responsabilidades 8
   - 6.1. A cargo del colaborador 8
   - 6.2. A cargo de Directivos Docentes y/o Jefes inmediatos 10
   - 6.3. A cargo del Representante Legal y Rector 11
   - 6.4. A cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo 13
   - 6.5. A cargo de Auxiliar de Compras y proveedores 13
   - 6.6. A cargo de contratistas y arrendatarios 13
   - 6.7. A cargo de Comunidad Educativa 14
   - 6.8. A cargo de la ARL – Administradora de Riesgos Laborales 15
   - 6.9. A cargo del Comité COVID19 15
7. Comité COVID19 16
   - 7.1 Comité Principal 16
   - 7.2 Comité de Apoyo 17

CAPÍTULO II 18
REINCORPORACIÓN LABORAL
CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACIÓN

1. Encuesta de estratificación de riesgo individual 18
2. Encuesta de autoevaluación de síntomas del COVID19 21
3. Modalidad trabajo en casa 22
4. Modalidad presencial 23

CAPÍTULO III 24
MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID19

1. Medidas de higiene y desinfección 24
   - 1.1. Medidas de higiene y desinfección en casa 24
   - 1.2. Medidas de higiene en el transporte y movilización 25
   - 1.3. Medidas de higiene en el lugar de trabajo 26
   - 1.4. Medidas de higiene en Uso de EPP ante el COVID 19 27
   - 1.5. Medidas de higiene y desinfección de tapaboca en tela anti fluidos 28
   - 1.6. Medidas de higiene personal 30
2. Medidas de aislamiento social 31
3. Medidas y cuidados en la salud 32
4. Medidas de intervención laboral 33

Pág.

5. Medidas con elementos e insumos de control biológico 37
5.1. Tapabocas o mascarilla 37
5.2. Lavado e higienización de manos 39
5.2.1. Elementos de control biológico 40
6. Áreas, Horarios y turnos de trabajo 42
7. Control de emergencias e incidentes en salud 43
8. Plan de Comunicación 43
9. Medidas preventivas de interacción con terceros 44

CAPÍTULO IV 46
PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
1. Detergentes y Desinfectantes 47
1.1. Detergentes 47
1.2. Desinfectantes 48
2. Almacenamiento de detergentes y desinfectantes 50
3. Dosificación de detergentes y desinfectantes 51
4. Limpieza y desinfección de áreas comunes, pisos, paredes, baños, Espacios de trabajo y herramientas 52
5. Manejo de Residuos Sólidos 55

CAPÍTULO V 59
RUTAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19
1. Enfermedades respiratorias 59
2. COVID-19 59
3. Manejo de la convivencia con una persona de alto riesgo 61
4. Medidas básicas de manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador 63
5. Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID19 64

CAPÍTULO VI 66
OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Obligaciones y requerimientos durante las labores 66
2. Obligaciones y requerimientos en procesos críticos 69
3. Recomendaciones fuera de las instalaciones 71

REGISTRO 72
FT-SST-063 – Control de Ingreso de Personal y Registro de Temperatura COVID19

CAPÍTULO I
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

1. INTRODUCCION

Debido a la presencia en Colombia del Coronavirus COVID-19 declarado como pandemia por la OMS y como emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social en el país que amenaza la Salud pública, las organizaciones de salud han diseñado y emitido procesos que direccionan el manejo idóneo para contener y mitigar los riesgos asociados a la exposición del virus, los cuales deben ser adoptadas de forma responsable por la población.

La Institución Educativa se compromete con el apoyo de todo su equipo de trabajo en ejecutar el presente protocolo para disminuir el riesgo de la propagación y contagio del virus en sus colaboradores; conscientes de la importancia del cuidado, la protección de la salud y con el fin de garantizar espacios y condiciones seguras que permitan un óptimo desarrollo en el proceso de reactivar las actividades administrativas, servicios generales y de mantenimiento, se ejecutarán los protocolos, boletines informativos y campañas que estén asociadas a la legislación Nacional vigente, así mismo se dispondrán de los recursos necesarios para implementar todas las acciones que permitan dar continuidad a la ejecución de nuestra misión que es la de contribuir en el desarrollo formativo y social de toda nuestra comunidad.

Es importante destacar que es responsabilidad de todos, adoptar y acatar las recomendaciones mencionadas en este documento, ya que, con el compromiso de cada persona, podremos minimizar el impacto social, ambiental y económico que puede generar en nuestra sociedad.

El contenido de este protocolo podrá ser modificado teniendo en cuenta las nuevas disposiciones legales y recomendaciones emitidas por los organismos gubernamentales y de control.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer directrices eficientes sobre las medidas de prevención y de intervención frente al COVID 19, buscando una interacción segura y participación activa de todo el personal en nuestros entornos de trabajo, ante cualquier medida tomada desde el Gobierno Nacional de Colombia, garantizando la salud y la vida de todos nuestros colaboradores.

3. ALCANCE

El presente protocolo es de cumplimiento OBLIGATORIO, aplica para todos los empleados directos e indirectos de la Institución Educativa y personal administrativo ubicado en las Instalaciones de la Universidad Salazar y Herrera, de igual forma aplica para la comunidad educativa, proveedores, contratistas y arrendatarios en interacción directa o indirecta con la Institución.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 9 de 1979.
- Ley 100 de 1993.
- Decreto 749 de 2020.
- Decreto 1072 de 2015.
- Decreto 3039 de 2007.
- Resolución 0380 de 2020.
- Resolución 385 de 2020.
- Resolución 0444 de 2020.
- Resolución 0464 de 2020.
- Resolución 0666 de 2020.
- Circular 001 de 2020.
- Circular 003 de 2020.
- Circular 0011 de 2020.
- Circular 0017 de 2020.
- Circular 0018 de 2020.

5. DEFINICIONES

Aislamiento. Es una estrategia que se utiliza para separar a las personas que han enfermado por una enfermedad contagiosa de aquellas que están saludables, ellas son separadas de las otras personas hasta que se considere están fueran de la etapa de contagio para evitar la propagación de ciertas enfermedades.

Autocuidado. Es la práctica de actividades que los individuos realizan para tomar medidas en el cuidado de la salud, prevenir y manejar la enfermedad, ya sea individual, familiar o grupal.

Coronavirus – COVID 19. Es una enfermedad que pertenece a la familia de virus llamada **Coronaviridae** y sus efectos van desde el resfriado común hasta un síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). Causada por el virus SARS-CoV-2, virus que surge periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales; la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Contagio COVID 19. Se propaga de persona a persona a través de las gotas provenientes de la nariz o la boca que son expulsadas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas micro gotas caen sobre los objetos y superficies que nos rodean, de manera que otras personas pueden contagiarse si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan ojos, nariz o boca.

Cuarentena. Se utiliza para separar y restringir el movimiento de personas que pueden haber sido expuestas a una enfermedad contagiosa, esas personas pueden o no ser contagiosas; ellas son separadas de las otras personas hasta que se considere que están fueran de la etapa de contagio.

Desinfección. Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

Desinfectantes. Productos que sirven para desinfectar, limpiar, evitar la presencia de bacterias, virus y otro tipo de microorganismos peligrosos para la salud.

Elementos de Protección Individual (EPI). Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Emergencia Sanitaria. Brote de una enfermedad que afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser "inusual" e "inesperado".

Guía. La guía ofrece consejos o recomendaciones sobre una materia específica. Como su nombre lo indica, tiene como principal objetivo señalar unos parámetros o patrones que deben tomarse en cuenta para realizar una actividad. Marca unos lineamientos que sirven como límite frente a las acciones que pretendan desarrollarse.

Lavado de manos. Técnica utilizada para barrer o eliminar los gérmenes comunes de las manos, así como la suciedad y la materia orgánica acumulada en las mismas. Su objetivo es minimizar la transferencia de bacterias, virus y todo tipo de microbios.
Su duración oscila entre los cuarenta y sesenta segundos.

Limpieza. Es la acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos.

Lineamiento. Es una disposición global, que permite marcar una tendencia o una dirección frente a las actividades a desarrollar. De este modo, el papel del lineamiento es fijar un criterio general, al que deben adecuarse todas las actividades.

Lugares de Trabajo Anexos. Áreas que forman parte de la planta física a las sedes o instalaciones de la empresa y que están estrechamente ligadas a las actividades, tales como: cafeterías, comedores, parqueaderos y demás áreas que hagan parte de las instalaciones.

Medidas Sanitarias. Son todas aquellas leyes, reglamentos, prescripciones y procedimientos, establecidos por los países, necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales, previendo que no se introduzcan en sus territorios, plagas o enfermedades que atenten contra el bienestar nacional.

OMS - Organización Mundial de la Salud. Es la encargada de definir los lineamientos en cuanto a políticas sanitarias a escala global

Pandemia. Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención. Medida o disposición que se toma de manera anticipada con la que se busca evitar, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso.

Programa. Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

Protocolos. Documento o normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos, describiendo conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante ciertas situaciones.

Tapabocas. Barrera física para evitar el paso de secreciones de cubrimiento en boca y nariz, el cual evita la filtración de micro gotas provenientes de vectores o fuentes externas contaminadas.

6. RESPONSABILIDADES

Seguir los lineamientos descritos para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas y de mitigación frente a la higiene personal, la interacción social, las estrategias efectivas en el entorno de trabajo y el cumplimiento derivado de la legislación actual vigente desde las fases de mitigación y propagación del COVID 19.

6.1. A cargo del colaborador.

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad durante el tiempo que permanezca en las Instalaciones de la Institución Educativa para garantizar la contención y propagación del virus mediante barreras físicas: Higiene personal, distanciamiento social, desinfección continua e interacción con el entorno personal, familiar, social y laboral.
- Cumplir las pautas y protocolos de autocuidado, limpieza y desinfección de áreas de trabajo.
- Utilizar el tapabocas durante toda la jornada laboral, cuando requiera retirarlo debe desinfectar primero las manos y retirarlo de los elásticos, no de la tela.
- Hacer el uso correcto y adecuado los Elementos de Protección Personal Individuales – EPP.
- Reportar a su jefe inmediato o Institución Educativa cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

- A realizar la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual mediante el Link autorizado por la Institución Educativa.
- A realizar la Encuesta de Síntomas del COVID-19 diariamente mediante el Link autorizado por la Institución Educativa.
- Comprometerse y apoyar las recomendaciones emitidas desde el área de SST como estrategia efectiva de contención, teniendo una actitud preventiva frente a los riesgos y brindando información oportuna y veraz para el fortalecimiento de las medidas tomadas.
- Lavarse las manos como mínimo cada 3 horas o antes de:
  - ✓ Ingerir cualquier alimento,
  - ✓ Tocarse la cara u organizar el cabello,
  - ✓ De participar en una reunión,
  - ✓ Antes y después de ir al baño,
  - ✓ Evitar el contacto con cara mientras se desplaza al lugar de trabajo o casa o al menos mientras se realiza limpieza adecuada de las manos.
- El lavado de manos debe ser pausado, estregando adecuadamente todos los dedos y palma posterior-anterior de las manos, hasta los antebrazos; con un tiempo mínimo de 20 segundos.
- Desinfectar adecuadamente vehículos particulares.
- Procurar el mantener una distancia de 2 metros entre las personas.
- Se recomienda mantener limpia y organizada su área de trabajo, así como desinfectar su teléfono celular.
- Informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre posibles sospechas de ser positivo para COVID-19.
- Al salir de la casa o del trabajo evite deambular por sitios innecesarios o que no sean de estricto requerimiento.
- Al llegar a su hogar evite acercarse a sus familiares, sin antes retirar todas las prendas de vestir, bañarse todo el cuerpo incluyendo cabello y posterior a esto, desinfecte los zapatos y lave la ropa, preferiblemente con agua tibia para garantizar mayor desinfección. En caso de convivir con una persona mayor de 60 años use tapabocas mientras están cerca y aumente la limpieza en casa.
- Debe notificar a jefes de área o encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre el incumplimiento de protocolos de sus compañeros de área, para tomar medidas correctivas y de protección.
- Contar con una actitud positiva, que permita el desarrollo seguro de las labores para las cuales se fue contratado, apoyando sus decisiones en los lineamientos establecidos y realizando las consultas pertinentes con las áreas encargadas o

jefes inmediatos, de manera que se tengan políticas claras de manejo e intervención.

- Evitar los rumores, chismes de pasillo y noticias o cadenas de redes sociales frente a la problemática actual de salud, recuerde que la información veraz, es la que se encuentra publicada en fuentes oficiales: página del Ministerio de trabajo y protección social, Ministerio de Salud, OMS o incluso ARL SURA.
- Reportar a su jefe inmediato cualquier síntoma o sospecha de estar contagiado con el COVID 19 de acuerdo a la sintomatología referenciada desde la OMS.
- Use los elementos de protección personal suministrados, recuerda que es deber de todos cuidarnos y velar por el bienestar colectivo.
- Dejar soporte de entrega de los EPP suministrados para esta contingencia en el formato por persona FT-SST-051 –Entrega de EPP.

6.2. A cargo de Directivos Docentes y/o Jefes inmediatos.

- Adoptar, adaptar, cumplir y dar seguimiento del presente protocolo de bioseguridad por parte del personal a cargo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Hacer seguimiento y cumplimiento del diligenciamiento de la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual y la Encuesta de Autoevaluación de Síntomas del COVID19 por parte del personal a cargo.
- Capacitar a los colaboradores a cargo las medidas indicadas en el presente protocolo.
- Informar oportunamente al rector y al área de SST el reporte de presunto contagio de alguno de los colaboradores a su cargo, de manera que se tomen las medidas inmediatas de aislamiento y reporte ante la ARL y EPS respectiva, buscando evitar el contagio masivo del resto del personal.
- Estar atento al uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de su personal a cargo, el correcto lavado de manos y el cumplimiento de los protocolos establecidos periódicamente.

- Evitar la propagación de información errada o amarillista frente al tema, para lo cual se debe estar en constante comunicación con los trabajadores, incentivándolos a cumplir con las medidas de prevención establecidas.
- Articularse con las decisiones tomadas desde la alta dirección y rectoría de la institución educativa, para evitar acciones aisladas, no obstante, se deben brindar canales de comunicación continuos entre las partes para dejar sugerencias de acciones a implementar encaminadas siempre a la prevención.
- Apoyar las medidas de aislamiento y distanciamiento social en los lugares de trabajo, de manera que se evite el contacto cercano o tu a tu entre los colaboradores y las interacciones en puestos de trabajo, reuniones, momentos de descanso, lugares de alimentación, etc.
- Dejar soporte de entrega de los EPP suministrados para esta contingencia en el formato por persona FT-SST-051 –Entrega de EPP.

6.3. A cargo del Representante Legal y Rector.

- Adoptar, adaptar e implementar el presente protocolo de bioseguridad en la Institución Educativa.
- Capacitar a los colaboradores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en el presente protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Hacer seguimiento y cumplimiento del diligenciamiento de la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual y la Encuesta de Autoevaluación de Síntomas del COVID19 por parte del personal a cargo.
- Establecer lineamientos claros frente a las condiciones y formas de trabajo en cada una de las instituciones educativas, garantizando los recursos necesarios

para la consecución de las intervenciones previstas para la contingencia por COVID 19.

- Brindar canales de comunicación continuos con las partes interesadas, de manera que se articulen las decisiones tomadas con las necesidades particulares de cada centro de trabajo o institución educativa de acuerdo a la legislación nacional vigente que aplique.
- Brindar el acompañamiento y la coordinación interinstitucional a que haya lugar para darle continuidad a las actividades de trabajo durante el tiempo que dure el aislamiento social, garantizando las condiciones de seguridad.
- Garantizar el suministro de los insumos y EPP necesarios para la prevención en los lugares de trabajo, de acuerdo a las directrices emitidas por el gobierno nacional.
- Apoyarse con el área Jurídica frente a la toma de decisiones a que haya lugar, de manera que las estrategias implementadas no impacten negativamente el bienestar y salud de la población trabajadora en las diferentes instituciones educativas.
- Suministrar herramientas de aseo, insumos de limpieza y desinfección y elementos de protección individual de alta calidad.
- Garantizar la asepsia adecuada de las instalaciones frente al abastecimiento de insumos y herramientas necesarias para las áreas encargadas de la misma, la cual se debe realizar como mínimo dos veces al día en zonas comunes, áreas de trabajo individual y grupal.
- Disponer y crear estratégicamente lugares para reuniones máximo con 10 personas, en lugares amplios y que se permita tener una distancia de 2 metros como mínimo entre cada participante.
- Facilitar el Trabajo en casa a los colaboradores que lo requieran, ya sea por condiciones de vulnerabilidad, diagnósticos médicos especiales, síntomas de resfriado o enfermedades respiratorias.
- Facilitar la ejecución de labores con horarios flexibles donde las personas no se expongan a la deambulación durante el alto flujo peatonal o de transporte público con el fin de disminuir la exposición al virus.
- Garantizar el cumplimiento de lineamientos normativos emitidos por las entidades Gubernamentales frente al comportamiento social para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19.

6.4. A cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Revisar la legislación vigente para establecer los protocolos de actuación dirigidos a contrarrestar la propagación del virus, buscando acciones oportunas que fortalezcan los niveles de actuación en cada una de las áreas de intervención con el apoyo de la alta dirección.
- Reportar oportunamente a la ARL los casos de presunto contagio de un trabajador con COVID 19, de manera que se establezca el direccionamiento oportuno frente al caso y se verifiquen las condiciones de trabajo del resto del personal del área que estuvo en interacción con el caso sospechoso.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y en las fuentes oficiales para el desarrollo de lineamientos laborales para hacerle frente a la pandemia por COVID 19.
- Velar por la realización de labores en condiciones de seguridad, de acuerdo al direccionamiento aprobado desde la alta dirección.
- Mantener informadas a las partes interesadas frente a las estrategias a cumplir, realizando monitoreo o seguimiento de la efectividad de las acciones y al reporte de eventos presuntos de contagio.

6.5. A cargo de Auxiliar de Compras y proveedores.

- Garantizar el suministro oportuno de insumos, elementos de protección individual, herramientas de aseo y desinfección, entre otros.
- Garantizar que el suministro de los elementos de protección individual e insumos para la prevención del virus sean de calidad.
- Asesorarse con Seguridad y Salud en el Trabajo pertinentes sobre el análisis y selección de elementos de protección individual o insumos.

6.6. A cargo de contratistas y arrendatarios.

- Deben establecer protocolos de actuación teniendo en cuenta la legislación vigente, dirigidos a contrarrestar la propagación del virus, buscando acciones

oportunas que fortalezcan los niveles de actuación en cada una de las áreas de intervención y garantice a la Institución Educativa controlar el contagio.

- Garantizar el suministro de los insumos y EPP (Tapabocas, Gel antibacterial, guantes, etc.) necesarios a su personal, para la prevención en los lugares de trabajo, de acuerdo a las directrices emitidas por el gobierno nacional.
- Mantener informadas a la Instituciones Educativas frente a las estrategias a cumplir, realizando monitoreo o seguimiento de la efectividad de las acciones y al reporte de eventos presuntos de contagio.
- Reaccionar, controlar y dar seguimiento a tiempo frente a eventos de cualquier tipo que estén relacionadas a sintomatología de virus en sus trabajadores.
- Reportar oportunamente a su ARL los casos de presunto contagio de un trabajador con COVID 19, de manera que se establezca el direccionamiento oportuno frente al caso y se verifiquen las condiciones de trabajo del resto del personal del área que estuvo en interacción con el caso sospechoso.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y en las fuentes oficiales para el desarrollo de lineamientos laborales para hacerle frente a la pandemia por COVID 19.
- Velar por la realización de labores en condiciones de seguridad, de acuerdo al direccionamiento aprobado desde su alta dirección.
- Garantizar el distanciamiento social (como mínimo de 2 metros) en las jornadas laborales dentro de la Institución Educativa.
- Velar por el uso adecuado y correcto de los Servicios Sanitarios y áreas de alimentación asignadas dentro de la Institución Educativa, garantizando su Limpieza de la manera eficiente.

6.7. A cargo de Comunidad Educativa.

- Cumplir con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional que garanticen la contención y propagación del virus mediante barreras físicas: Higiene personal, distanciamiento social, desinfección continua e interacción con el entorno personal, familiar, social y laboral.
- Comprometerse y apoyar las recomendaciones emitidas desde el Gobierno Nacional, teniendo una actitud positiva y preventiva frente a los riesgos y

brindando información oportuna y veraz para el fortalecimiento de las medidas tomadas antes los entes asignados para atender cualquier caso.

- Permitir el desarrollo seguro de las actividades para realizar durante las medidas de aislamiento social como las clases virtuales, de hogar u otras, en donde apoye con decisiones adecuadas los lineamientos planteados por la Institución Educativa y realizar las consultas pertinentes cuando se requiera con los docentes o directivos docentes, de manera que se tengan desarrollos claros de manejo e intervención.
- Evitar crear alarmas, suposiciones, rumores, falsas noticias o cadenas de redes sociales frente a la problemática actual de salud, recuerde que la información veraz, es la que se encuentra publicada en fuentes oficiales: página del Ministerio de trabajo y protección social, Ministerio de Salud u OMS (Organización Mundial de la Salud).
- Reportar a su docente o directivo docente cualquier síntoma o sospecha de estar contagiado con el COVID 19 de acuerdo a la sintomatología referenciada desde la OMS y hacer el respectivo reporte ante la Secretaria de Salud o ente en cargado por la Líneas de atención autorizadas.
- Usar los elementos de protección personal como tapabocas, en caso de realizar actividades que sean fuera de su lugar de cuarentena, recuerda que es deber de todos cuidarnos y velar por el bienestar colectivo.

6.8. A cargo de la ARL – Administradora de Riesgos Laborales.

- Suministrar información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.
- Conformar un equipo de prevención y control de COVID-19 para los casos con riesgo de exposición directa cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como casos sospechosos o confirmado (Principalmente trabajadores sector salud).

6.9. A cargo del Comité COVID19.

- Crear rutas y grupos de apoyo en la ejecución y seguimiento del programa de medidas preventivas y de intervención frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

- Garantizar la implementación y efectividad de cada uno de los protocolos de este proceso.
- Controlar el riesgo en la Institución Educativa, haciendo seguimiento y supervisando que se cumplan con la utilización correcta de los elementos de protección personal y de los demás elementos que se lleguen a requerir como medida preventiva y de intervención frente a la emergencia sanitaria por el COVID19.
- Mantener la vigencia hasta que se determine que el virus COVID-19 ya no será una amenaza para la salud de la población y se controle el riesgo en la Institución Educativa.

7. COMITÉ COVID19.

Con el objetivo de crear rutas y grupos de apoyo en la ejecución y seguimiento del programa de intervención para la prevención en la propagación del virus COVID-19, se crea la necesidad de conformar un comité principal y de apoyo, así mismo, un plan de trabajo que garantice la implementación y efectividad del presente protocolo de bioseguridad. El comité tendrá vigencia hasta que se determine que el virus COVID-19 ya no será una amenaza para la salud de la población y se controle el riesgo en la Institución Educativa.

El comité estará conformado por los siguientes miembros:

7.1 Comité Principal. Comité encargado de estructurar lineamiento, procedimientos, analizar las situaciones y brindar soporte en las decisiones que se requieran.

- Representante Legal.
- Directora Administrativa y Financiera.
- Auxiliar Jurídico.
- Líder de Sistemas Integrados de Gestión y responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.2 Comité de apoyo. Comité encargado de llevar a cabo las directrices entregadas por el comité principal y el cumplimiento del presente programa y los protocolos de bioseguridad, divulgarlo, socializarlo e implementarlo en la Institución Educativa para garantizar el bienestar del personal trabajador.

- Rector Institución Educativa.
- Directivo Docente y/o Jefes Inmediatos.
- Gestor de SST Asignado en la Institución Educativa.

CAPÍTULO II
REINCORPORACIÓN LABORAL

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN

Las Institución Educativa diseñó estrategias de clasificación y selección de información que permita el análisis y toma de decisiones por parte de las Directivas, en identificar características especiales que permitan definir qué los trabajadores puedan continuar con la ejecución y cumplimiento oportuno de sus funciones laborales mediante la modalidad de trabajo en casa, sin afectar el desarrollo de sus actividades y cuales pueden retornar a sus funciones de manera presencial; lo anterior con el objetivo de preservar la calidad de vida de la población más vulnerable ante la emergencia sanitaria que enfrenta la humanidad por el COVID-19.

Se adelantó como parte de las estrategias, dos encuestas: La primera es una encuesta de estratificación del riesgo individual y otra encuesta de autoevaluación de síntomas de COVID19, encuestas planteadas desde la ARL SURA con el fin de recolectar información estrictamente de interés público y de manejo interno de la institución Educativa ante la situación decretada por la Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas y de nuestro personal trabajador. Las encuestas se contemplan en los siguientes aspectos:

1. ENCUESTA DE ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL

NOTA: La encuesta de estratificación del riesgo individual solo se deberá realizar una (1) sola vez por parte del trabajador.

Autorizo: SI – NO.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Fecha de la encuesta
2. Nombre completo del trabajador.
3. Documento de Identidad.
4. Edad.
   59 años o menor – 60 años o mayor.
5. Personas con quien vive.
   Menores de 5 años – Mayores de 60 años – Ambos - Ninguno.

6. Sexo.
   Masculino – Femenino.
7. Peso. (Kg).
8. Cargo que desempeña en la Institución Educativa.
9. Proceso / Área.

HORARIOS Y MEDIO DE TRANSPORTE

10. ¿Cuál es su horario habitual de trabajo?
    6:00 am a 2:00 pm – 10:00 am a 6:00 pm. – 7:00 am a 5:30 pm.
11. ¿En qué medio de transporte se moviliza? Seleccione el transporte que más utiliza
    Particular (Ejemplo: Carro, moto, etc.) – Público – Bicicleta – Caminando.
12. ¿Cuánto es el tiempo de traslado de su residencia al lugar de trabajo?
    1 Hora o menos – 2 Horas o menos – Más de 2 Horas.

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

13. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?
    SI – NO.
14. Si su respuesta anterior es sí, ¿Se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?
    SI – NO.
15. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?
    SI – NO.
16. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?
    SI – NO.
17. ¿Le han diagnosticado una o varias veces de estas enfermedades?
    Insuficiencia cardíaca – Infarto de miocardio – Cardiopatía congénita – Hipertensión pulmonar – Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis Cerebral) – Ninguna.

a) ¿Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista y hospitalización por su condición médica?
   SI – NO.

18. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades?
    Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) – Enfermedades autoinmunes como Lupus – VIH / Sida – Ninguna.

19. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?
    SI – NO.
20. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente?
    SI – NO.
21. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?
    Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) – Enfisema – Bronquitis crónica – Fibrosis pulmonar – Silicosis – Antracosis – Asma – Ninguna.
22. ¿Está usted en tratamiento médico por insuficiencia renal crónica?
    SI – NO.
23. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?
    SI – NO.
24. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios?
    SI – NO.
25. ¿Fuma usted otras sustancias?
    SI – NO.
26. ¿Dejó usted de fumar 6 o más cigarrillos u otras sustancias diarias hace menos de un año?
    SI – NO.

CONDICIONES MÉDICAS ESPECIALES

27. ¿Considera que ha tenido un manejo responsable de la medida de aislamiento preventivo?
    SI - NO.
28. ¿Ha tenido contacto directo con una personada diagnosticada con covid-19?
    SI – NO.
29. ¿En su edifico o grupo familiar existen personas con sospecha de ser positivo para covid-19?
    SI – NO.

Link de la encuesta

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=n5zhWeCgq0mqR_oQTYqxuASfyC3ADqlPjVk70hLYlsNUMlQ5UzdRQVBNNEUzN0cxMlIT1E2UTBWQS4u

2. ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID19.

Nota: La encuesta de autoevaluación de síntomas de COVID19 se debe aplicar para evaluar el estado de salud de los trabajadores diariamente antes de acudir a tu jornada laboral.

Autorizo: SI – NO.

1. Fecha de la encuesta
2. Nombre del trabajador.
3. Documento de Identidad.

¿Qué síntomas tienes?
Responde las siguientes preguntas guías en la evaluación:

4. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier otra patología que justifique este síntoma)?
   SI – NO.
5. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+37,8°C)
   SI – NO.
6. ¿Tienes tos seca y persistente?
   SI – NO.
7. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?
   SI – NO.
8. ¿Tienes secreciones nasales?
   SI – NO.
9. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?
   SI – NO.
10. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?
    SI – NO.
11. ¿Tienes sensación de malestar general?
    SI – NO.
12. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)
    SI – NO.

Si se marcó SÍ en una o más de las respuestas, por favor quédate en casa y utiliza tapabocas. Es posible que tengas síntomas de COVID19, comunícate telefónicamente con tu EPS o con las líneas de asistencia disponibles de ARL SURA.

Link de la encuesta
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=n5zhWeCgq0mqR_oQTYqxuASfyC3ADqlPjVk70hLYlsNUQ0pWSzdNSVRWRlZDTjE3QkVJNU00TVA0MS4u

No acudas a tu sitio de trabajo hasta haber tenido asesoría de la línea de asistencia y desde allí te indiquen que puedes ir sin problema pues tu estado de salud lo permite.

Informa la novedad a tu empleador.

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			01 8000 51 1414	01 8000 94 1414	
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID19				302 454 63 29	
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo IOS u Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	**4444578**	Línea Pereira	3138400		

Para la socialización, recopilación y seguimiento de la información de la encuesta estará a cargo de la Rectoría, Directivos Docentes y Seguridad y Salud en el Trabajo donde se solicitará el diligenciamiento obligatorio a todos los trabajadores; una vez se cuente con los resultados la Alta Dirección realizará el análisis detalla la información con el fin que este suministre datos claros para la toma de decisiones, en cuanto a la implementación de las mejores estrategias para la continuidad de las labores y establecer los lineamientos y características de trabajo bajo modalidad presencial y trabajo en casa.

Adicionalmente se tendrán en cuenta los conceptos y lineamientos emitidos por los organismos gubernamentales y de control de levantamiento de cuarentena, las Instituciones Educativas determinarán lo siguiente:

3. MODALIDAD TRABAJO EN CASA

- Se tendrá en cuenta la población trabajadora con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19: Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión Arterial – HTA, Accidente Cerebrovascular – ACU, VIH, Cáncer, Uso de Corticoides o Inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, Mal Nutrición (Obesidad y desnutrición), Fumadores y trabajadores con infecciones respiratorias basado en la información arrojada en la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual.

- Trabajadores que convivan con personas en condiciones de vulnerabilidad, entre edades de **mayor a 60 años** y niños **menos a 5 años**.
- Trabajadores que convivan con personas que presenten diagnósticos vulnerables ante el contagio del COVID-19.
- Quien presente dificultades para el cuidado de menores a su cargo una vez retome labores.
- Si el cumplimiento oportuno de sus funciones laborales se puede llevar a cabo desde la casa.
- Si ha tenido contacto directo con personas diagnosticas con Coronavirus COVID-19 y haya sido diagnostica, deberá realizar su periodo de aislamiento, y una vez finalice su proceso deberá ser evaluado su condición de salud, y se analizará las garantizas donde no represente un riesgo de contagio a otras personas para así determinar su retorno a las labores en la Institución Educativa.

4. MODALIDAD PRESENCIAL

- Trabajadores que sean indispensable en las instalaciones para el cumplimiento de sus funciones.
- Trabajadores que no sean vulnerables ante el contagio del virus COVID-19.
- Trabajadores que ejecuten actividades de mantenimiento, servicios generales y vigilancia.
- Implementar horarios flexibles para evitar aglomeraciones y disminuir el riesgo de contagio en el transporte público.
- Garantizar el traslado que se requiera de personal a otros puestos de trabajo para generar el cumplimiento en distanciamiento de 2 metros entre las personas por oficina y disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

CAPITULO III
MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID19

El protocolo de bioseguridad establecido está basado en directrices dadas por Normatividad Legal Vigente, evitando la divulgación de información errada, que solo genere pánico colectivo y desinformación.

1. MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN

1.1. Medidas de higiene y desinfección en casa

- Al llegar a la casa retire sus zapatos en la puerta de su casa y lave la suela con algún detergente desinfectante, adicional aplique alcohol desinfectante en la parte superior.
- En la puerta del hogar debe tener otros zapatos de cambio y una caja o recipiente donde coloque el bolso y demás pertenencias para desinfectarlas con alcohol al 70% en spray, antes de ingresarlas a su hogar.
  - Antes de tener contacto con los integrantes de su familia, cámbiese de ropa y no los salude de beso o abrazo, para evitar contacto físico.
  - Llevar la ropa de trabajo para un balde de ropa sucia, pero manténgala separada del resto prendas.
  - En la medida de lo posible báñese con agua y jabón.

1.2. Medidas de higiene en el transporte y movilización

- Si te movilizas en vehículo particular debes limpiar con desinfectante o alcohol al 70% las partes de contacto común, como sillas, volante, controles, mandos y manejar con vidrios cerrados. Recuerda poner en práctica el distanciamiento social dentro del vehículo.

- Si te movilizas en transporte público, procura que tus manos entren en contacto con el menor número de puntos de agarre posible, sosténgase de la baranda evitando estar cambiando de lugar las manos, tocando sus objetos personales, manipulando el celular y demás objetos para evitar contaminar todo lo que toquemos. No se retire el tapabocas.

- Evita acercarte a personas sintomáticas e idea una estrategia de aislamiento para el dinero resultante de la devuelta del pago del pasaje, recuerda que el dinero (billetes y monedas) se deben desinfectar con alcohol al 70% en aspersión.

1.3. Medidas de higiene en el lugar de trabajo

- Lávese las manos constantemente, evite mantener muchos objetos, documentos o material sobre el escritorio o sitio de trabajo.
- Limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente, evitando la probabilidad de contagio.

- Establezca un lugar para el almacenamiento del tapabocas en su lugar de trabajo, recuerde higienizarlo y conservarlo en una bolsa limpia y seca.
- Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo, dispuestos en el lugar de trabajo, como gel glicerinado, jabón, toallas de papel y el desperdicio de agua (uso eficiente).

- Se deben limpiar diariamente las herramientas y equipos de trabajo empleadas, al igual que el EPP suministrado.
- Por ningún motivo, sin excepción se deben almacenar o colocar las mascarillas sobre superficies de trabajo por fuera de la bolsa después de usarla, ya que genera contaminación de los espacios colectivos que facilitan la propagación.

1.4. Medidas de Higiene en Uso de EPP ante el COVID 19

Mascarillas o tapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucal pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador por COVID – 19.

Desinfección diaria:

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.

- Aplique agua jabonosa o alcohol al 70% con un spray en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla.
- Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70% en spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.

- Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente y depositarse en doble bolsa negra.

1.5. Medidas de Higiene y Desinfección de tapaboca en tela anti fluidos

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.
- Aplique agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado hasta que seque y guardarla en una bolsa limpia y seca.
- Al momento de colocársela se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.

Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impide que haya contagio del guante por COVID-19

Desinfección diaria:

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.

- Aplique agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.
- Las guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en bolsa roja si uso es para atención de lesionados.

Gafas de Seguridad: Me protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.

Desinfección diaria:

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.
- Aplique agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.

1.6. Medidas de higiene personal

- Recuerde que no se debe llevar las manos a ojos, nariz o boca sin lavarse las manos, ya son fuente directa de contaminación e ingreso del virus a su organismo.
- El lavado de manos se debe realizar cada tres horas, antes de iniciar o terminar la jornada laboral, cada vez que cambie de labor, antes y después de ir al baño, antes de consumir alimentos, cuando estornude o tosa.
- Todos somos responsables, recuerda tener tu tapabocas de uso personal de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de salud (transporte público, supermercado, vía pública, etc), manteniéndolo en condiciones de aseo e higiene adecuados para evitar contagios.
- Si usted va a toser o a estornudar, cubra su nariz y boca con el ángulo interno del codo o en su defecto con un pañuelo desechable, el cual debe descartar dentro de una bolsa cerrada. **NUNCA** use las manos.

2. MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL

- Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeración de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.
- Salude de manera creativa, pero evitando el contacto directo o físico con las demás personas: No dar la mano, no dar besos ni abrazos.
- Recuerde utilizar siempre el tapabocas como barrera preventiva para evitar contagios y el lavado o higienización de manos.
- Mantener una distancia aproximada de 2 metros con las demás personas, incluso con los compañeros de trabajo, para evitar riesgos.

3. MEDIDAS Y CUIDADOS EN LA SALUD

- Consuma agua regularmente, lleva una dieta balanceada y realice actividades de actividad física para elevar los niveles de energía y evitar que se le bajen las defensas.
- Evite el contacto con personas enfermas.
- Recuerde que, si usted tiene enfermedades de base, tiene patologías que induzcan a una inmunosupresión o alguna condición particular de salud, debe informar inmediatamente a su jefe inmediato y al área de SST adjuntando los soportes médicos emitidos para realizar las adaptaciones o excepciones a que allá lugar.
- Tenga en cuenta los síntomas asociados al contagio de COVID 19, en caso de tener sospecha llame a la línea de atención dispuestas

El Municipio de Medellín habilitó la línea:

123

Y la Gobernación de Antioquia el número

321 853 3928

4. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN LABORAL

- Se debe realizar Limpieza y Desinfección antes, durante y al final de cada jornada, por medio de sus colaboradores de Servicios generales quienes ejecutarán las actividades de todas las áreas en periodos de 2 horas, tendrán en cuenta, pasamanos, pisos, sillas, ventanas, puertas, etc., de áreas de ingreso a la Institución, áreas comunes, oficinas, pasillos, escaleras, salones, áreas recreativas, parqueaderos.

- El ingreso de la Institución Educativa se realizará por la entrada principal, donde una persona asignada realizará desinfección de las plantas de los zapatos por medio de aspersión y aplicará gel antibacterial en las manos de quienes van a ingresar, este proceso se realizará en fila tomando distanciamiento social de 1,5 metros.

- Al momento del ingreso de cada colaborador, contratista u otra persona a la Institución Educativa, serán revisadas y analizadas por dos personas capacitadas de la misma Institución con sus elementos de protección personal (Tapabocas, Guantes de nitrilo, Mascara cubre cara) quienes realizarán toma de temperatura mediante un termómetro infrarrojo y este dato será registrado en el formato **FT-SST-063 Control de ingreso de personal y registro de temperatura – COVID19.**

- El ingreso a la Institución Educativa debe ser con tapabocas, diríjase inmediatamente al Servicio Sanitario, lávese las manos y desinfecte los objetos personales con los cuales tuvo contacto durante el desplazamiento, posteriormente, retire su tapabocas y proceda a cambiarla por una suministrada para laborar al ingresar a su área de trabajo y no se retire el tapabocas durante su jornada de laboral.

- Los Elementos de Protección Personal suministrados por la institución son de carácter personal e intransferible. Recuerda que son de uso exclusivo dentro de las instalaciones y debe ser usado correctamente. Esta medida busca mejorar la higiene en el lugar de trabajo evitando que usemos el mismo tapabocas en todos los lugares que compartimos y contaminarlo más fácilmente.

- El colaborador debe organizar, limpiar y desinfectar su escritorio o puesto de trabajo, debe mantenerlo libre y despejado para facilitar las labores de limpieza.

- El colaborador debe reportar inmediatamente cualquier evento por sospecha de contagio por COVID19 al Jefe inmediato y/o Rector, este deberá reportar al área de SST para realizar el reporte oportuno ante la ARL para evitar contagios masivos. En caso de alguna duda dirigirse a la línea habilitada por el Ministerio de trabajo.
- Las reuniones se deben reducir al máximo, realizándolas de manera virtual mediante mecanismos tecnológicos que faciliten la interacción en otros espacios, como ejemplo, Teams, Skype, Zoom, etc.

En caso de ser estrictamente necesario se deben realizar en lugares ventilados con grupos pequeños (10 personas máximo) para favorecer el distanciamiento de más de 2 metros entre persona y persona o sentarse con una silla de diferencia.

- Los espacios de interacción laboral deben ser ventilados, contar con el mínimo de objetos visibles para facilitar la desinfección de los mismos. Recordemos que se debe limpiar constantemente el celular, lapiceros, mesón de trabajo, cuadernos, llaves, teclado, etc.

- Cuando vaya a consumir los alimentos recuerde mantener el distanciamiento de 2 metros con sus compañeros, con esta medida se evitará la propagación de gotas al hablar o interactuar en la mesa.

5. MEDIDAS CON ELEMENTOS E INSUMOS DE CONTROL BIOLOGICO

5.1. TAPABOCAS O MASCARILLA

El uso de tapabocas es indispensable para evitar la propagación del virus a través de las gotas presentes en el entorno cuando una persona contagiada tose o estornuda.

Para su uso, se deben tener presente algunas recomendaciones básicas, las cuales favorecerán la efectividad de las medidas preventivas asociadas.

- Lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos a base de alcohol antes y después de tocar o ajustar la mascarilla.
- Inspecciónela sin tocar el interior de la mascarilla, revise las correas, las costuras y el puente nasal.
- En caso de que su mascarilla no cuente con las tiras completas o no ajuste completamente a pesar de acomodarla, se debe cambiar para evitar riesgos por la entrada de los espacios vacíos entre la mascarilla y la cara.
- En caso de que su mascarilla esta mojada, se debe retirar para evitar la humedad asociada a posibles contagios, recuerde que la saliva es trasmisora del virus.
- Colóquese la mascarilla con los dos tirantes que trae para su uso, ya que si el ajuste no es completo no se garantiza la efectividad de la misma. Nunca modifique las mascarillas, ya que genera vacíos favorables para la propagación del virus.

Uso mascarilla desechable

1. No lleve sus manos a la cara ni toque la mascarilla desechable antes, durante y después de su uso. No la retire pasando sus manos por boca o nariz.
2. Verifique que siempre durante su uso, la mascarilla cubra completamente tu boca y nariz.
3. Al realizar el retiro de la mascarilla, hágalo por las tiras ubicadas detrás de los pabellones auriculares.

4. Una vez se retire la mascarilla desechable debe botarla depositándola en una bolsa y luego en el cesto de la basura.
   Recuerda que una mascarilla húmeda por saliva no debe usarse más y las mascarillas desechables son de un solo uso.
5. Realice el lavado de manos de acuerdo al protocolo de la OMS – cinco momentos.

Uso mascarilla de tela anti fluidos

1. Realice el lavado de manos con agua y jabón o higienícelas con una solución desinfectante para manos a base de alcohol.
2. Cúbrase la boca y nariz con el tapabocas o la mascarilla y asegúrese de que no se generen espacios entre su cara y la mascarilla.
3. Evite tocar la mascarilla mientras la usa, si lo hace, realice la higiene de manos de acuerdo al paso 1.

4. Para quitarse la mascarilla, retírela de las tiras por detrás del pabellón auricular, sin tocar el frente de la mascarilla, deposítela en una bolsa y realice el lavado correspondiente.
5. Lave la mascarilla con agua y jabón de acuerdo a las indicaciones descritas en el numeral 1.4 Uso de EPP ante el COVID 19

Retiro de mascarillas

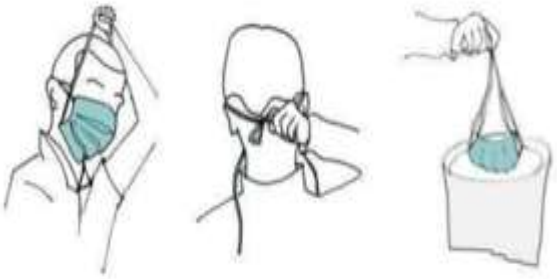

5.2. LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS

- El lavado de manos se debe realizar durante 20 o 30 segundos, aplicando una buena cantidad de jabón en la palma de la mano y realizar el lavado de acuerdo a la técnica establecida por la OMS llamada cinco momentos.
- Al enjuagar las manos, se deben secar con toallas de papel de único uso, las cuales en nuestra área de trabajo se encuentran en cada uno de los baños dispuestas en dispensadores. **Recuerde que las toallas de papel son de uso**

exclusivo para secarse las manos, no para secar mesones, limpiar superficies de trabajo, secar recipientes de alimentos, higienizarse la nariz o demás acciones para las cuales creamos pueden usarse.

- Si se encuentra en un sitio donde no pueda realizar el lavado de manos, higienice sus manos con alcohol glicerinado o toallas desinfectantes, recordando que esto no suple un buen lavado de manos, pero si mitiga la acción.

5.2.1. Elementos de control biológico

Se garantiza el suministro y disposición de los elementos para el control biológico en los lugares de trabajo con acceso para todos los empleados:

- Baños discriminados por sexo y lavamanos con suministro de agua permanente.

- Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria, disposición de residuos según código de colores.
- Suministro de dispensador de jabón líquido y disposición suficiente de toallas de papel de único uso, en todos los puntos donde se encuentren lavamanos disponibles.
- Suministro de gel antibacterial por áreas que cumpla con la función de higienización cada tres horas, sin que esto signifique dejar de lavar las manos permanentemente o cuando ingresamos al lugar de trabajo, vamos a consumir alimentos, vamos al baño, estornudamos, etc.
- Suministro de tapabocas para todo el personal de uso exclusivo para las instalaciones de la institución educativa, como medida preventiva de contaminación del mismo.
- Disposición de personal de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados con los elementos de protección personal requeridos y los insumos para el control del riesgo biológico por COVID 19.
- Cada trabajador es responsable de su puesto de trabajo, de mantenerlo en buenas condiciones de orden y aseo, colocando el mínimo de objetos o insumos de trabajo para disminuir el foco de contaminación y de contacto.
- Se cuenta con el protocolo de lavado de manos disponible para el personal buscando condiciones de higiene y limpieza necesarias para prevenir la propagación de virus.

6. AREAS, HORARIOS Y TURNOS DE TRABAJO

Las intervenciones a realizar frente a las áreas, horarios y turnos de trabajo para facilitar el distanciamiento social que se debe cumplir.

Por lo anterior, se debe contemplar:

- Número de personas por área, ubicación, condiciones físicas, tipo de labores a realizar y horarios de entrada, salida y de periodos de descanso para acomodar los espacios de manera que no se genera aglomeración de personas en el mismo sitio. En caso de tener que efectuar cambios se debe presentar la propuesta a la alta dirección para la aprobación de estrategias internas de trabajo.
- Cada jefe inmediato debe verificar las condiciones de salud de su personal antes de iniciar con la jornada laboral, en caso de alguna sintomatología debe

reportarlo de inmediato y aislar al trabajador mientras se recibe la atención por parte de la línea de atención de ARL SURA.

- Disminuir o eliminar las actividades presenciales como: reuniones, celebraciones o fiestas, saludos efusivos que incluyan contacto, acercamiento laboral no permitido.
- Las actividades laborales se deben realizar en lugares ventilados, ojalá abiertos, y con el menor número de personas concentradas posibles, los cuales deben usar de manera obligatoria el tapabocas suministrado.
- **Se debe cumplir estrictamente el horario laboral, debido a que están organizados las jornadas para evitar conglomeraciones en el transporte público.**
- Se debe controlar el ingreso de personal externo, como mensajeros, proveedores, contratistas, padres de familia o terceros para evitar aumentar el riesgo de contagio. En caso de ingresar deben contar con el tapabocas y lavarse o higienizarse las manos en el ingreso y desinfectarse los zapatos.

Horarios de Trabajo del Personal de la Institución Educativa.

Días	Horario	Cargo
Lunes a Viernes	8:00 am a 4:00 pm	Servicios Generales
Lunes a Viernes	8:00 am a 4:00 pm	Mantenimiento
Lunes a Viernes	8:00 am a 4:00 pm	Administrativos
Lunes a Viernes	8:00 am a 4:00 pm	Directivos Docentes
Lunes a Viernes	Cuando sea estrictamente Necesario	Docentes (Trabajo en casa)

Al momento del ingreso se respetará el protocolo de Ingreso a la Instalaciones con la toma de temperatura, desinfección de zapatos, ingreso con su tapabocas, uso de gel antibacterial, lavado correcto de manos y desinfección de sus elementos personales.

Horarios de alimentación del Personal de la Institución Educativa.

Almuerzo (30 Min)	Cargo
12:00 m a 12:30 am	Servicios Generales
12:30 m a 1:00 pm	Mantenimiento
12:30 m a 1:00 pm	Administrativos
12:00 m a 12:30 am	Directivos Docentes

Al momento de la alimentación se deben respetar el distanciamiento social de 2 metros y deben ubicarse de acuerdo a la señalización asignada para respetar los espacios para el adecuado tiempo de alimentación.

7. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD.

- En todas las instituciones educativas se cuenta con un plan de emergencias y un protocolo adicional de emergencia para trabajo en casa.
- Adicional se cuenta con camilla de emergencia, botiquín tipo B el cual contiene dentro de los insumos alcohol, termómetro y guantes desechables.
- En los lugares de trabajo, se cuenta con un espacio para la atención de primeros auxilios y brigada de emergencia, capacitada de manera básica y son el grupo de apoyo para la atención de contingencias en caso de algún reporte o notificación de caso sospechoso (persona con tos, fiebre de 38° o más, fatiga, dificultad para respirar).

8. PLAN DE COMUNICACIÓN

- La divulgación de la información concerniente al COVID 19 se realizará a través del COMITÉ DE APOYO COVID19 (Rector, Directivos Docentes, Jefes Inmediatos, Gestor de SST de la Institución Educativa) a través de correos electrónicos, video llamadas, video conferencias, avisos y carteles dispuestos en lugares estratégicos de cada institución educativa.
- Se debe brindar mensajes continuos a todos los colaboradores y demás personal que preste servicios en la Institución Educativa, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (No abrazar, besar, ni dar la mano).
- La estratégica en medios visuales a todos los colaboradores se incluye campañas educativas con tips pertinentes al trabajo en casa, salud mental, actividad física y actualizaciones importantes de cuidados en los lugares de trabajo mediante protocolos divulgables.
- Otra estrategia efectiva de difusión será la habilitación de grupos de whatsapp de uso exclusivo para enviar información laboral y temas concerniente al COVID 19 o tips, buscando evitar cadenas o información falsa, ya que todas las fuentes de información utilizadas son oficiales: página del Ministerio de trabajo y protección social, Ministerio de Salud, OMS o incluso ARL SURA.
- Se debe realizar charlas informativas periódicas a los colaboradores y al personal que preste sus servicios en la Institución Educativa respecto de la implementación de medidas preventivas (Como distanciamiento social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso

adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). En la presencialidad se debe hacer estas actividades en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

- Por último, se tiene habilitado el micro sitio de la ARL SURA en la cual se puede hacer consultas de información actualizada frente al COVID 19 y tener constante comunicación frente a dudas a resolver o estrategias de prevención.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS DE INTERACCION CON TERCEROS

Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y la legislación vigente, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Educativa informa y notifica a la empresa contratista, proveedor o arrendatario las siguientes medidas preventivas y de intervención, que se deben tener en cuenta para realizar actividades dentro de las Instalaciones teniendo en cuenta el tipo actividad o labor identificada en cada uno de los contratos y deberán ejecutar las siguientes medidas preventivas:

- Deberán establecer y presentar el protocolo de bioseguridad de su organización ante el gobierno municipal para la ejecución de sus actividades, teniendo en cuenta la legislación vigente, dirigidos a contrarrestar la propagación del virus, buscando acciones oportunas que fortalezcan los niveles de actuación en cada una de las áreas de intervención y garantice a la Institución Educativa controlar el contagio.
- Dar a conocer a la Institución Educativa y cumplir con la ejecución de los protocolos.
- Garantizar la toma de temperatura al ingreso y el suministro de los insumos y EPP (Tapabocas, Gel antibacterial, guantes, etc.) necesarios a su personal, para

la prevención en los lugares de trabajo, de acuerdo a las directrices emitidas por el gobierno nacional.

- Mantener informadas a la Institución Educativa frente a las estrategias a cumplir, realizando monitoreo o seguimiento de la efectividad de las acciones y al reporte de eventos presuntos de contagio.
- Reaccionar, controlar y dar seguimiento a tiempo frente a eventos de cualquier tipo que estén relacionadas a sintomatología de virus en sus trabajadores.
- Reportar oportunamente a su EPS y/o ARL los casos de presunto contagio de un trabajador con COVID 19, de manera que se establezca el direccionamiento oportuno frente al caso y se verifiquen las condiciones de trabajo del resto del personal del área que estuvo en interacción con el caso sospechoso.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y en las fuentes oficiales para el desarrollo de lineamientos laborales para hacerle frente a la pandemia por COVID 19.
- Velar por la realización de labores en condiciones de seguridad, de acuerdo al direccionamiento aprobado desde su alta dirección.
- Garantizar el distanciamiento social (como mínimo de 2 metros) en las jornadas laborales dentro de la Institución Educativa.
- Velar por el uso adecuado y correcto de los Servicios Sanitarios y áreas de alimentación asignadas dentro de la Institución Educativa, garantizando su Limpieza de la manera eficiente.
- El pago de su nómina deberá ser por medio de medios digitales para reducir el manejo de dineros y manipulación del mismo dentro de la Instalación Educativa.
- El ingreso de cualquier material de trabajo deberá ser desinfectado antes del ingreso de la Instalación Educativa.

CAPÍTULO IV
PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El personal de servicios generales y mantenimiento de la Institución Educativa deberá trabajar en conjunto con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento de estos procesos en limpieza y desinfección de las instalaciones, los cuales conforme a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y Legislación Nacional Vigente se deben realizar como mínimo cada 2 horas al día.

Es importante resaltar que todo el personal en cualquier modalidad de contratación que haga parte de los procesos de mantenimiento y servicios generales, donde ejecuta y apoya estas actividades de limpieza y desinfección debe contar y utilizar adecuadamente todos los elementos de protección individual luego de ingresar a las Instalaciones de la Institución Educativa y cumplir con todo el protocolo de prevención ante el virus COVID-19, de manera obligatoria.

Se ejecutarán **procesos de limpieza** tales como:

Limpieza manual. Esta elimina una gran cantidad de patógenos sobre la superficie de los materiales mediante los procesos de prelavado, fregado, enjuague y secado.

Limpieza en seco. Proceso que no utiliza agua, por ejemplo, barrer, limpiar el polvo con una escoba, cepillos superficies como pisos, techos, residuos orgánicos (hojas de árboles, telarañas, tierra, etc).

Limpieza mecánica. Mediante empleo de distintos equipos mecánicos, como maquinaria de limpieza a presión con productos químicos.

Se realizarán los **procesos de desinfección** de alto e intermedio nivel según corresponda, con el objetivo de prevenir posibles infecciones por agentes patógenos como los virus, bacterias o protozoos, basados en los siguientes aspectos:

Nivel alto de desinfección. Elimina microorganismos, hongos, virus. Algunos de los desinfectantes de alto nivel son:

Producto	CAS	Presentación	Indicación de Uso	Riesgos para la Salud
Hipoclorito de sodio	7681-52-9	Líquido	Desinfectante	Irritación ocular y dérmica por contacto. Inflamación y erosión de membranas mucosas en caso de ingestión.
Amonio Cuaternario	Mezclas de productos. Varia según composición.	Líquido	Desinfectante	Irritación dérmica, dificultad respiratoria, lesiones gastrointestinales en caso de ingestión.
Alcohol isopropílico	67-63-0	Líquido	Desinfectante	Irritación ocular, de nariz y de garganta, secundarias a la exposición directa o al contacto con sus vapores.

Nivel intermedio de desinfección. Elimina bacterias vegetativas, esporas bacterianas, hongos y virus. Algunos desinfectantes de nivel intermedio son:

- Alcohol etílico.
- Alcohol isopropílico.

Nivel bajo de desinfección. Elimina algunos tipos de hongos, bacterias vegetativas y virus.

Nivel	Elimina	Modo de uso	Tiempo
Alto	Microorganismos, hongos, virus.	Actúa por inmersión de los objetos.	De acuerdo al producto, aproximadamente 20 a 45 minutos.
Intermedio	Bacterias vegetativas, esporas bacterianas, hongos y virus.	Frotamiento inmersión y pulverización	Mínimo de 20 minutos de exposición.
Bajo	Bacterias vegetativas y virus y algunos hongos.	Frotamiento.	30 segundos a 2 minutos.

1. DETERGENTES Y DESINFECTANTES

1.1. DETERGENTES

Detergente Líquido Biodegradable. Los detergentes son todas aquellas sustancias que son utilizadas en los procesos de limpieza, sus compuestos permiten variar la tensión superficial de agua y facilitan que se pueda remover la suciedad que se encuentra adherida a las diferentes superficies tanto lisas como porosas; mediante la disolución, emulsión o simple

dispersión con agua. Los detergentes son capaces de mantener los residuos en suspensión, tener una buena propiedad de enjuague, capacidad de humectar, remoción y eliminación la proliferación de microorganismos y agentes patógenos causantes de diversas enfermedades o afecciones adversas para la salud.

Recomendaciones de manejo:

- Realice un adecuado lavado de manos según protocolo institucional.
- Utilice los elementos de protección individual necesarios y garantice manipular el detergente en un área de trabajo ventilada.
- Realice limpieza exterior del atomizador con un paño humedecido con la solución del detergente líquido al iniciar y finalizar la jornada.
- Purgue el envase con un poco de la solución desinfectante a envasar; cierre y distribuya por todo el recipiente.
- Deseche la solución en la pileta del área.
- Realice la dilución del detergente líquido biodegradable según ficha técnica del proveedor.
- Reenvase la solución preparada en los atomizadores.
- Evite mezclar la solución preparada con productos desinfectantes como hipoclorito o Amonio Cuaternario, ya que esta combinación puede desactivas las propiedades de cada uno de los productos.

1.2. DESINFECTANTES

ALCOHOL. Es utilizado como desinfectante y como antiséptico, las concentraciones más efectivas son las que oscilan entre el 60% y 80% en agua destilada, siendo la preparación más efectiva al 70%. La materia orgánica inactiva los alcoholes, por lo que se recomienda limpiar la superficie antes de desinfectar con alcohol. El alcohol al 70% es recomendable para desinfectar equipos sobre los cuales no es recomendable usar cloro (hipoclorito de sodio) como equipos, instrumentos u objetos metálicos.

El alcohol en geles y soluciones son un complemento de higiene de las manos, cuando no es fácil recurrir al lavado con agua y jabón; su uso representa una buena opción para lograr una desinfección constante y eficiente. La desinfección con productos a base de alcohol es un medio para desactivar de manera rápida y eficaz una gran variedad de microorganismos potencialmente nocivos y presentes en las manos.

Recomendaciones de manejo:

- Debe estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.
- Se debe aplicar directamente sobre el área o superficie a desinfectar.
- Esta solución desinfectante puede, e idealmente debe mantenerse sobre mesas de trabajo, escritorios, oficinas y en todos los ambientes de la casa donde los integrantes compartan tiempo y espacio.
- Los alcoholes son inflamables y por lo tanto se deben almacenar en un área fresca, bien ventilada y en recipientes herméticamente cerrados.

HIPOCLORITO. Es una de las sustancias desinfectantes más utilizadas para la desinfección de los compuestos clorados, están disponibles como líquidos o sólidos y tiene un amplio espectro de actividad antimicrobiana, por lo que permite remover los microorganismos y agentes patógenos fijados en las superficies. Una de las desventajas que posee el hipoclorito es que tiene un efecto corrosivo en los metales y otros materiales.

El hipoclorito presenta reacciones violentas cuando se mezcla con otros productos de desinfección o productos de limpieza, en algunos casos adicional de la intoxicación por la utilización de altas concentraciones, puede producir quemaduras graves en ojos, daños en la piel y daños importantes en el sistema respiratorios, por lo que se debe utilizar de manera adecuada y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica del proveedor.

Recomendaciones de manejo:

- Es irritante en piel, debe emplearse guantes para su manipulación.
- Es corrosivo, por lo tanto, debe utilizarse únicamente en material metálico que se encuentre en adecuado estado para evitar su deterioro.
- Utilice equipo de transferencia (embudos plásticos, buretas de plástico) resistentes a la corrosión, no utilice elementos metálicos.
- Utilice envases plásticos de polietileno de alta densidad, no traslucido, preferiblemente opaco y con tapa hermética.
- El recipiente utilizado debe ser de uso exclusivo para el producto.
- Purgar o enjuagar previamente el recipiente con la solución de hipoclorito de sodio a ser envasada, no lavar con agua y jabón.
- Para el desecho de estos envases se debe tener en cuenta lo establecido en la normatividad de residuos (no se debe incinerar).

AMONIO CUATERNARIO. Los compuestos de amonio cuaternario son ampliamente utilizados como desinfectantes, son solubles en agua y en alcohol y poseen propiedades tensioactivas, tiene amplio efecto sobre virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, etc. Su naturaleza neutra y su relativa inocuidad hacen que sea un compuesto ideal para la desinfección de superficies y ambientes, las ventajas de los agentes desinfectantes con amonio cuaternario son la buena compatibilidad material, el olor neutral y una buena acción a largo plazo.

Adicionalmente el amonio cuaternario no es corrosivo, no irrita la piel, es estable al calor, una vez utilizado forma una película bacteriostática en las superficies después de su tratamiento permitiendo una desinfección más eficaz, es relativamente estable en presencia de materia orgánica.

Recomendaciones de manejo:

- Evitar el contacto con los ojos y la piel.
- Llevar guantes de protección y protección ocular.
- Eliminar el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
- En caso de proyecciones, salpicaduras o de contacto con los ojos lavar con abundantemente con agua durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de proyecciones, salpicaduras o de contacto con la piel retirar inmediatamente toda la ropa manchada o salpicada, que no debe volver a utilizarse antes de ser descontaminada. Lavar en forma inmediata y con abundante agua.

LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL. Es utilizado para el aseo, limpieza y desinfección diaria en toda superficie lavable, dentro de sus componentes tiene un porcentaje de amonio cuaternario que lo hace tener unas características desintantes, adicionalmente de su fragancia que perdura en el ambiente, se utiliza como parte final del proceso de limpieza.

2. ALMACENAMIENTO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES

- Asegúrese que haya espacio de almacenamiento suficiente.
- Preparar y limpiar las áreas utilizadas para recibir y almacenar los productos.

- Inspeccionar los empaques para determinar si hay productos dañados o vencidos.
- Asegurar que la temperatura del sitio de almacenamiento es la recomendada por el fabricante indicado en la etiqueta del producto.
- Controlar humedad del área.
- Cumplir con las condiciones de ventilación.
- Colocar extinguidores de incendio según reglamentación nacional vigente.
- Señalizar el área.
- Almacenar protegido de la luz y a una temperatura no superior a 30°C y los recipientes deben estar bien cerrados, con el fin de evitar su evaporación.
- Mantener los recipientes herméticamente cerrados y limpios y asegurar que se encuentren limpios y sea el indicado de acuerdo al tipo de insumo.

3. DOSIFICACIÓN DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES

Durante el proceso de dosificación se debe tener en cuenta las recomendaciones hechas por el proveedor y la información de la ficha técnica en el cual se da una información general del manejo del producto y especificaciones.

A continuación, se determinan la forma de dosificar los productos utilizados por la Institución:

Sustancia a preparar	Cantidad en mili litros por litro de agua	Tiempo de exposición	Aplicación	Tiempo de inactividad
Detergente Liquido Multiusos	30 a 50 ml	N/A	Limpieza General (equipos, pisos, mesones, paredes, baños, zonas comunes, gimnasio)	Se debe utilizar toda la mezcla preparada
Hipoclorito al 5.25%	20 ml x litro de agua	5 -10 minutos	Desinfección (baños, paredes, pisos, mesones, zonas comunes, gimnasio)	Se debe utilizar toda la mezcla preparada
Amonio Cuaternario al 10%	10 ml	10 minutos	Plan de Choque (prendas, accesorios, baños, paredes, pisos, mesones, zonas comunes, gimnasio)	1 semana después de preparada la mezcla

Sustancia a preparar	Cantidad en mili litros por litro de agua	Tiempo de exposición	Aplicación	Tiempo de inactividad
Alcohol al 70%	N/A	N/A	Desinfección (Superficies, equipos, manos, accesorios)	N/A
Limpia Pisos Antibacterial	30 a 50 ml	N/A	Limpieza de Pisos (Pisos, paredes)	Se debe utilizar toda la mezcla preparada

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS COMUNES, PISOS, PAREDES, BAÑOS, ESPACIOS DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS.

A continuación, se detalla la modalidad a emplear en la limpieza y desinfección:

Áreas comunes. Se determinan las entradas principales, los pasillos, corredores, escaleras, cafeterías o zonas de alimentación, parqueaderos, plazoletas, zonas verdes, zonas de circulación peatonal, etc.

- Humedecer los pisos antes de barrer para evitar que el material partículado se levante y quede en suspensión.
- Realizar limpiezas en seco, manual y mecánica con procesos de recolección, aspersión y empleando desinfectantes, de manera periódica a todas las áreas comunes descritas, iniciando en áreas administrativas.
- Realizar procesos de limpieza y desinfección dándole prioridad a las Áreas de más circulación de personal (pasillos, áreas de alimentación, escaleras, pasamanos) antes, durante y después de cada actividad.
- Aplicar procesos de choque en la limpieza y desinfección como mínimo 2 horas, con el fin de evitar la adaptación de los microorganismos patógenos a las sustancias empleadas en este proceso.

Nota. Las Instituciones Educativas deben autorizar áreas de trabajo donde se garantice el recurso humano, técnico y tecnológico, donde se pueda brindar y cumplir el aislamiento social y la distancia entre personas de 2 metros para ejecutar a tiempo las actividades de sus cargos.

Pisos y paredes. Superficies o capa en material de concreto o losa que pueden acumular bacterias y virus.

- Humedecer los pisos antes de barrer para evitar que el material particulado se levante y quede en suspensión.
- Aplicar desinfectantes, estregar y dejar actuar según lo indicado en las fichas técnicas de cada uno de estos químicos y al proceso de limpieza y desinfección de infraestructuras ya estipulado.
- Realizar procesos de aspersión en el ambiente con el fin de bajar la carga de microorganismos presentes en superficies y en el aire, para su posterior remoción.
- Realizar procesos de lavado y desinfección de manera mecánica o manual.

Baños. Instalaciones sanitarias con uno o más inodoros o urinarios para uso del público en general de los colaboradores, visitantes y/o comunidad educativa.

- Las Instituciones Educativas deben autorizar baños en donde se garantice facilidades para las limpiezas y desinfección del personal de Servicios Generales y de Mantenimiento y para mayor control de los protocolos en la utilización por parte del personal trabajador, comunidad educativa y/o visitantes.
- El personal de servicios generales y de mantenimiento que realizan las actividades de aseo, deben aplicar los productos de limpieza y desinfección, estregar y dejar actuar según lo indicado en las fichas técnicas de cada uno de estos productos químicos.
- El personal de servicios generales y de mantenimiento debe garantizar la limpieza y desinfección de baños autorizados 3 veces al día.
- Se sugiere demarcar los baños a utilizar de manera pública para garantizar el adecuado proceso de limpieza y desinfección de los mismos.

Nota. Las Instituciones Educativas deben garantizar el suministro de utensilios de aseo, productos de limpieza y desinfección apoyándose con el auxiliar de compras de la Fundación Arquidiocesana para la Educación realizando a tiempo las solicitudes correspondientes para evitar desabastecimiento de los elementos requeridos.

Limpieza de Espacios de Trabajo.

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar

los elementos de protección individual.

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

El personal Administrativo deberá realizar cada 2 horas cumplidamente la limpieza y desinfección de sus áreas de trabajo con lo que respecta a escritorio, computador, impresora, teclado, escáner, su teléfono móvil y fijo, silla y demás elementos que se encuentren a su disposición y cumplir con el protocolo de lavado de manos.

Limpieza y Desinfección de Herramientas. Las herramientas que utilizamos con frecuencia, por esta razón deben estar desinfectadas para que no se conviertan en fuente de contagio, para ello se invita a tener en cuenta las siguientes recomendaciones para su limpieza:

- En lo posible, se deben usar herramientas y elementos personales. Si es necesario compartirlas, deben utilizarse guantes.
- Identificar el material del cual está elaborada la herramienta o instrumento.
- Mantener muy limpias las herramientas y superficies de trabajo, Se debe retirar el polvo y las impurezas con paños o trapos limpios y húmedos.
- Si es necesario, desengrasar las superficies al momento de limpiarlas, evitando hacer mezclas de productos químicos.

- Se debe enjuagar y ventilar muy bien el lugar de trabajo. Para esto se debe elegir el desinfectante adecuado, teniendo en cuenta que lo más recomendados son agua y jabón, alcohol etílico al 70% e hipoclorito de sodio al 0.5%.
- Si el material es metálico utilizar agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y por ende cuidando las fuentes de ignición.
- Se recomienda utilizar hipoclorito de sodio 0.5% para desinfectar herramientas de otros materiales, que no sean superficies porosas o absorbentes (tener en cuenta su acción blanqueadora y corrosiva sobre metales).
- El tiempo mínimo de contacto entre la superficie y los desinfectantes es de un minuto para garantizar la destrucción del virus.

5. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Los residuos generados por la contingencia del COVD 19 al igual con los demás residuos sólidos se deben manejar desde la separación en la fuente o lugar de origen, esto significa, en el momento en que se generen, depositándolos en los diferentes contenedores o recipientes dispuestos para ello, de acuerdo a las características de los residuos producidos.

Separados los residuos en el origen, se facilitará su aprovechamiento o disposición final, evitando o disminuyendo la contaminación al eliminar dichos residuos, así como el agotamiento de los recursos naturales.

Tipos de Residuos Sólidos:

No Aprovechable: Son los materiales, objetos, sustancias o elementos que no ofrecen ninguna posibilidad de aprovechamiento y no tienen valor comercial. Solamente se pueden llevar a disposición final.

Aprovechable: Cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor para quien lo genera, pero se puede incorporar nuevamente a un proceso productivo.

Peligrosos: Se define como residuos peligrosos aquellos residuos o desechos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas pueden causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos o indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo peligroso a los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Residuos por COVID 19: Son los residuos generados por EPP en contacto con fluidos corporales de nariz, boca y manos. Los cuales se deben considerar especiales, los cuales por la contingencia se deben depositar en doble bolsa negra, destinando recipientes únicos para su descarte.

Manipulación de Residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo e informar su disposición a los trabajadores como medida efectiva para la correcta separación de residuos.
- Ubicar los contenedores y bolsas suficientes para la separación de los residuos. Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro, que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje. La bolsa negra se debe marcar con una cinta de enmascarar blanca en X o en el nudo de la bolsa con la misma cinta blanca.
- Se deben separar los residuos aprovechables o reciclables como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, los cuales van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de los residuos y almacenarlos conservando la separación de la fuente y usando el EPP necesario.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores de residuos antes y después de sacar los residuos según la frecuencia del servicio de recolección.
- Tener presente los horarios establecidos por el servicio de recolección de residuos externo y las frecuencias de recolección, para la disposición adecuada de residuos final.
- Garantizar el uso de los elementos de protección personal que realiza esta actividad: Mono gafas, tapabocas y mascarilla de alta eficiencia, guantes de caucho calibre 35, delantal o peto de plástico -PVC y botas de caucho.
- El personal de servicios generales debe tener en cuenta lavarse las manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección y seguir las recomendaciones del fabricante de los EPP a utilizar.
- Para el proceso de limpieza y desinfección se debe tener en cuenta la aplicación del protocolo 12 de limpieza y desinfección en áreas de trabajo.
- Cuando se realiza la recolección de los residuos para la generación de la disposición final se debe utilizar el EPP necesario: Mono gafas, mascarilla de alta eficiencia, guantes de caucho calibre 35 caña larga, delantal o peto plástico, recordando que estos EPP deben ser de uso exclusivo para la recolección de los residuos.

RECUERDA LA MARCACIÓN DE LA BOLSA CON RESIDUOS POR COVID 19

CAPÍTULO V
RUTAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

La Institución Educativa tiene un gran compromiso desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para velar por el bienestar integral de sus trabajadores, por ello se crean rutas estratégicas para mitigar el contagio de infecciones respiratorias o del coronavirus COVID-19. Lo anterior a través de la confidencialidad de su personal frente a cualquier situación de salud.

En los casos en los que NO se encentre el profesional encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones, el Comité de Apoyo del COVID19, el gestor de SST, Brigada de Primeros Auxilios, deberá atender en primera instancia cualquier situación relacionada con el protocolo del COVID-19 y posteriormente debe ser comunicado por escrito para dar continuidad al caso por las áreas correspondientes:

Se llevarán a cabo las siguientes rutas ante:

1. Enfermedades respiratorias. Tipo de enfermedad que afecta los pulmones y otras partes del aparato respiratorio. Las enfermedades respiratorias incluyen el asma, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la fibrosis pulmonar, la neumonía y el cáncer de pulmón.

- Suministrar tapabocas de acuerdo a la necesidad del colaborador.
- El colaborador debe usar de manera obligatoria su tapabocas mientras se encuentre en las instalaciones.
- Debe consultar con su EPS sobre los síntomas de alergia, tos, malestar de garganta para la emisión de conceptos médicos que garanticen su libre circulación o contacto con otras personas.

2. COVID-19. Virus por el cual se declara pandemia y emergencia sanitaria, debido a esto las entidades territoriales han creado las siguientes rutas de atención para la población del territorio Antioqueño:

Esta es la ruta a seguir cuando alguien llame al 123 en relación con la pandemia:

- La línea 123 determina situaciones sospechosas y las deriva al centro de identificación para atención domiciliaria.

- El centro de identificación de casos notifica a la EPS y entidades territoriales para que hagan la atención domiciliaria y la toma de muestras.
- Posterior a la toma de la muestra, se emite la incapacidad.
- La EPS determina si el paciente requiere remisión hospitalaria. En caso tal, debe garantizar traslado asistencial y ubicación de la persona en la red.
- Cada empresa de ambulancia o centrales de referencia de las EPS deberán notificar al 123 la IPS a la cual se trasladará el paciente.
- Una vez surtido este procedimiento, “si la persona no requiere hospitalización, se hace un aislamiento preventivo domiciliario de 14 días. Si tiene alguna complicación y requiere asistencia hospitalaria, su ubicación en la red se dará en un periodo de 6 a 12 horas”.
- La Alcaldía también recomendó a los ciudadanos estar pendientes de las informaciones sobre este tema que publiquen las respectivas EPS en sus sitios de internet.

Ante la cantidad de información —en ocasiones falsa— que está circulando sobre la epidemia de Covid-19, también llamado coronavirus, la Seccional de Salud de Antioquia habilitó líneas telefónicas informativas en la cual instituciones de salud y población en general podrán encontrar información calificada y oportuna sobre el tema.

LINEAS DISPONIBLES

CELULAR. 321 853 3928 o #774
WhatsApp. 300 305 0295
Fijo y celular. 123

En estas líneas telefónicas la comunidad en general podrá resolver dudas en temas como:

- Aclarar dudas e inquietudes, en cuanto a la definición de caso.
- Fortalecer medidas de autocuidado (lavado de manos frecuente, cuándo hacer uso de la mascarilla -tapabocas-, protección al momento de toser o estornudar, entre otros).
- Identificar signos de alarma.
- Momento preciso para acudir a los servicios de salud.
- Promover la información solo de fuentes oficiales y no la de las redes sociales
- Durante las 24 horas del día y los siete días de la semana, la línea responderá las consultas de los interesados, a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (Crue).

- También se podrá consultar en la página del Ministerio de Salud:
- https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/CNE/Paginas/Secretaria-Antioquia.aspx
- La Seccional indicó que un caso es sospechoso cuando la persona ha llegado de un país donde está circulando el virus, en un tiempo menor a 14 días, y presenta síntomas como dificultad al respirar, fiebre mayor a 38 grados centígrados, cansancio y malestar general.

3. Manejo de la Convivencia con una Persona de Alto Riesgo.

¿SABES CUALES SON LAS PERSONAS CATALOGADAS COMO DE ALTO RIESGO?

De acuerdo con el protocolo de bioseguridad emitido en la Resolución 0666 de 2020, se consideran personas de alto riesgo:

- Personas mayores de 60 años.
- Personas con enfermedades preexistentes para el COVID 19 como:

✓Diabetes.
✓Enfermedad cardio vascular.
✓Hipertensión Arterial – HPTA.
✓Accidente Cerebro Vascular – ACV.
✓VIH.
✓Cáncer.
✓Uso de corticoides o inmunosupresores.
✓Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC.
✓Mal nutrición (obesidad y desnutrición).
✓Fumadores.
✓Personal de servicios de salud.

Medidas de precaución a tener en cuenta

- Mantener una distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al compartir un mismo espacio, al cocinar o al servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.

- Si es posible, asignar un baño y una habitación individual para la persona en riesgo.
- Si no es posible, se debe aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir con las recomendaciones de lavado e higiene respiratoria de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar de forma regular pisos, paredes, puertas, ventanas, closets, armarios, barandas, pasamanos, interruptores de luz, cajones, muebles, juguetes y todos aquellos elementos con los que las personas de la familia tienen contacto constante.
- Lavar regularmente fundas, sabanas, toallas, etc.
- Para la limpieza y desinfección se deben seguir los siguientes pasos:

  - ✓ Retiro de polvo.
  - ✓ Lavado con agua y jabón.
  - ✓ Enjuague con agua limpia.
  - ✓ Desinfección con productos de uso doméstico.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que sea de manipulación diaria, con un paño impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución de no dañarlos:

  - ✓ Computadores, mouse, teclados.
  - ✓ Celulares y teléfonos fijos.
  - ✓ Control remoto y otros equipos electrónicos.
  - ✓ Otros elementos de uso frecuente.
  - ✓ Usar guantes para manipular la ropa, evitando sacudirla y la cercanía de esa ropa con el cuerpo.

4. Medidas básicas de Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.

¿Cómo Reporto un Caso sospechoso de COVID 19?

1. En caso de presentar síntomas relacionados con COVID 19 y siente que su estado de salud no mejora, llame a las líneas de atención habilitadas **123** y **321 853 3928** - Reporte el caso.
   Adicional consulte con su EPS el proceso a seguir, pero no se presente a trabajar.

2. Inmediatamente informe la situación telefónicamente a su jefe inmediato o mediante correo electrónico verificando que la información fue recibida, manifestando la atención recibida en la línea de atención y envié los soportes de atención respectivos entregados.

3. En caso de que el empleado haya laborado por varios días en interacción con sus compañeros de trabajo o se presenta un caso de sospecha de contagio al interior de la institución educativa, se debe llevar la bitácora interna en el formato respectivo.

4. Reportar el listado de personal expuesto al área de SST a través de correo electrónico inmediatamente para realizar el reporte respectivo ante la ARL.

5. Inmediatamente se reportará en la Línea Salvavidas de la ARL, basada en la información diligenciada y suministrada por la institución educativa. De acuerdo al direccionamiento suministrado en la línea de ARL, se tomarán decisiones y manejo de la situación con la aprobación de la alta dirección.

6. **LÍNEA SALVAVIDAS - ARL SURA:** 01800 051 14 14 – OPCIÓN 1, 01800 094 14 14 – OPCIÓN 1, 4 44 45 78 – OPCIÓN 1.

7. Frente al reporte de la ARL, si se envía a casa o IPS en aislamiento, se debe diligenciar el FUREL para el reconocimiento de las incapacidades derivadas de una enfermedad laboral.

8. El jefe inmediato del trabajador reportado, el Gestor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Educativa, debe hacer el seguimiento del cumplimiento de las acciones a seguir con el personal presuntamente contagiado, enviando el soporte al correo del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en

el Trabajo de la Fundación Arquidiocesana para la Educación (coordinadorsst@funndarquiedu.edu.co).

9. El Responsable del SG SST de la Fundación Arquidiocesana para la Educación, realizara el seguimiento del evento y apoyara el desarrollo de las acciones a seguir en materia de SST.

5. Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID19.

Si una persona presenta síntomas del COVID19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarse en una zona de aislamiento identificado previamente en este caso en el área de primeros auxilios.
2. Se deberá preguntar al colaborador si ha viajado o a estado en zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
3. Se debe reportar el caso a la EPS donde se encuentra afiliado el colaborador y a la secretaría de salud, para determinar si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones se debe trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
4. Si el colaborador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, se deberá contactar con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y el colaborador y empleador ambos deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud para que evalúen su caso.
5. Se debe realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. La Lista se debe entregar a la secretaría de salud para dar seguimiento y los contactos identificados deberán estar en aislamiento preventivo por 14 días. El grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
6. Se debe limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como:

Pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

7. Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
8. El personal de Servicios Generales utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
9. Identificar las áreas, superficies y objetos usados por el colaborador o persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
10. Se debe garantizar que los colaboradores o personas se puedan realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
11. Asegurar de reportarse los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: Secretaría de Salud municipal, a la EPS del colaborador o persona y a la ARL.

CAPÍTULO VI
OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Educativa está comprometida con la protección y promoción de la salud de sus colaboradores y demás comunidad educativa, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos. La Institución conforma el Comité COVI-19 en cabeza del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo para el seguimiento, monitoreo y autocontrol del cumplimiento de actividades estipuladas en los protocolos de bioseguridad.

A continuación, se especifican las pautas de autocuidado que deben cumplirse al reingresar a las instalaciones por parte de los colaboradores, comunidad educativa, contratistas, proveedores y arrendatarios frente a la emergencia sanitaria que presentamos por el virus COVID-19:

1. OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS DURANTE LAS LABORES:

- Cumplir pautas y protocolos de autocuidado, limpieza y desinfección emitidas en la capacitación por la Institución Educativa.
- Los contratistas, proveedores y arrendatarios deben hacer entrega de los protocolos de bioseguridad implementados por sus Organizaciones y aprobados por el ente gubernamental mediante la página de Medellín me cuida empresas.
- Cumplir con el diligenciamiento de las encuestas sobre las condiciones de salud ya sea durante las actividades laborales presenciales y actividades remotas:
    1. Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual.
    2. Encuesta de Autoevaluación de los Síntomas del COVID19.
- Cumplir con la medición de la temperatura que se estará tomando al ingreso de la Institución Educativa, de lo contrario no se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°.
- Exigir la entrega de elementos de protección individual de acuerdo al cumplimiento de tareas, así como información de los programas y protocolos para la prevención del COVID-19.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo suministrará a sus colaboradores tapabocas reutilizables según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales serán cambiados una vez se evidencie el deterioro o daño de los mismos, estos deben ser lavados y desinfectados diariamente.

- Utilizar el tapabocas correctamente durante toda la permanencia en las instalaciones, debe lavar y desinfectar las manos antes de ponérselo y al retirarlo, agarrarlo de los elásticos y no de la tela; recuerde que al retirar el tapabocas debe guardarlo o ubicarlo en un lugar limpio y seco.
- Hacer disposición final adecuada de los elementos de protección individual que lo requieran por uso diario o daño, en los recipientes destinados por la Institución.
- Lavarse las manos en los servicios sanitarios dispuestos por la Institución, para las áreas de trabajo, como mínimo cada 2 horas o antes de: ingerir cualquier alimento, manipular dinero y superficies, antes de tocar la cara u organizar el cabello, después de toser o estornudar, al tocar superficies y pasamanos, de participar en una reunión, antes y después de ir al baño, después de usar el transporte.
  - ✓ El lavado de manos debe ser pausado, estregando adecuadamente todos los dedos y palma posterior-anterior de las manos, hasta los antebrazos; con un tiempo mínimo de 20 segundos de contacto del jabón con las manos.
- Hacer uso del alcohol glicerinado al 70% o producto equivalente para desinfección dispuesto por la Institución en puntos estratégicos para colaboradores, comunidad educativa, contratistas y arrendatarios, recuerde que el uso de alcohol glicerinado debe realizarse cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Procurar el mantener una distancia de 2 metros entre las personas durante la ejecución de actividades presenciales o en modalidad remota.
- Respetar las adecuaciones de puestos de trabajo y demarcaciones para zonas de alimentación, zonas de descanso, zonas de ingreso, entre otros, que se hayan instalado por la Institución para garantizar el distanciamiento físico.
- La programación de reuniones, actividades culturales y deportivas se deben reevaluar y ajustar a los lineamientos normativos emitidos por entidades gubernamentales.
- En lo posible evitar el uso de aires acondicionados en la institución, viviendas o vehículos, se recomienda la ventilación natural.
- Evitar compartir elementos personales como audífonos, teléfono celular, mouse, cubiertos de alimentación, pocillos, entre otros.
- La comunidad o colaboradores que participen en reuniones, procesos deportivos y culturales deben cumplir con las pautas de distanciamiento de 2 metros entre cada persona con una asistencia de 10 personas máximo, en lo posible llevar a cabo las reuniones en modalidad virtual.

- Acatar las recomendaciones emitidas en la reinducción, campañas educativas a través de correos institucionales, redes sociales, capacitaciones, afiches informativos, sobre el lavado y desinfección de manos, distanciamiento físico, uso eficiente de EPI, manejo de tapabocas, pautas de comportamiento frente al coronavirus, entre otros.
- Se recomienda a los coladores en modalidad presencial o trabajo remoto a mantener hábitos saludables frente a la hidratación frecuente, alimentación adecuada, pausas activas mínimo dos veces en la jornada laboral, práctica frecuente actividad física, disminución del tabaquismo y alcohol, entre otros.
- Se recomienda mantener desinfectadas sus herramientas personales, de actividades laborales o académicas:
  - ✓ Se recomienda no utilizar accesorios como joyas, relojes o cualquier otro que pueda convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
  - ✓ Mobiliarios de trabajos antes, durante y después del cierre de las instalaciones, para lo cual debe aplicar alcohol en una toalla y limpiar carnet, teclados del computador, cableados personales, teléfonos de escritorio y celulares, pantallas del computador, escritorio y silla; esto cada 3 horas como mínimo.
  - ✓ El proceso de compras debe apoyarse máximo de 2 personas de servicios generales para desinfectar todos los productos e insumos que lleguen a la institución, para lo cual se debe utilizar EPI adecuados y desinfectar manos antes y después de esta actividad y desinfectar las áreas donde se vaya a almacenar lo recibido.
- Los líderes de área realizarán monitoreos o inspecciones al personal para evidenciar el cumplimiento de protocolos, las cuales deben quedar con registro y notificar los mismos al área de SST.
- Se debe notificar a todo el personal sobre el incumplimiento de protocolos de sus compañeros de área, para tomar medidas correctivas y de protección.
- En los casos que se requiera, suministrar la información que se solicite por la Institución para el registro del control de contactos.
- Los colaboradores deben informar a la Institución Educativa (Rector, Directivos Docentes y/o Jefes Inmediatos) sobre posibles síntomas o sospechas de ser positivo para COVID-19.
- Se debe aislar todo personal que presente síntomas relacionados con el COVID-19 y se le suministrara un tapabocas convencional, mientras se determina el manejo a través de las rutas de atención ante la emergencia sanitaria, la línea 123 determina situaciones sospechosas y las deriva al centro de identificación para atención domiciliaria y la Seccional de Salud de Antioquia habilitó líneas telefónicas informativas en la cual instituciones de salud y población en general

podrán encontrar información calificada y oportuna sobre el tema.

Líneas disponibles:

- Celular: 321 853 3928 o #774
- WhatsApp: 300 305 0295
- Fijo y celular: 123

2. OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS EN PROCESOS CRÍTICOS:

A continuación, se especifican las pautas de autocuidado que deben cumplirse por parte de los colaboradores en el área de servicios generales, mantenimiento, vigilancia y seguridad frente a la emergencia sanitaria que presentamos por el virus COVID-19:

- Cumplir protocolos de limpieza y desinfección permanente en la Institución Educativa.
- Deben ser desinfectadas todas las herramientas de mantenimiento antes y después de utilizarlas, cuando estas sean compartidas se debe hacer uso de elementos de protección individual como guantes, así mismo lavarse las manos antes y después del uso del EPI.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o elementos de protección individual suministrado por la Institución Educativa por fuera de las instalaciones.
- Hacer disposición final adecuada de los elementos de protección individual que lo requieran por uso diario o daño, en los recipientes destinados por la Institución.
- Utilizar todos los elementos de protección destinados para el cumplimiento seguro de actividades.
- No utilizar accesorios Como: joyas, relojes o cualquier otro que pueda convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Los elementos de protección que se suministran en la Institución Educativa son personales e intransferibles a otros compañeros, se deben usar de acuerdo a las indicaciones emitidas por líderes de procesos o responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES:

EPI	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	ALMACENAMIENTO
Tapabocas N95	Protege frente a la exposición de material particulado, gases y vapores	Posicionar desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y toalla desechable diariamente
Guantes de nitrilo largos	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpiar y desinfectar diariamente, dejar secar
Monogafas	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Posicionar en las orejas y ubicar sobre los ojos	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Careta Full Face	Protege de la caída de sustancias liquidas a los ojos, nariz o boca	Ubicar manija en parte media de la cabeza	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Uniforme antifluidos	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos, partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Gorros para el cabello	Se utiliza frente a la exposición de líquidos o material particulado	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Escurridor de trapero	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biomecánico y biológico	Para ubicar cerca de las zonas de trapeado	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA VIGILANCIA:

EPI	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	ALMACENAMIENTO
Tapabocas N95	Protege frente a la exposición de material particulado, gases y vapores	Posicionar desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y toalla desechable diariamente

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO:

EPI	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	ALMACENAMIENTO
Tapabocas Reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la saliva de la persona que se encuentra utilizando.	Posicionar desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y lavado diario con detergente.

3. RECOMENDACIONES FUERA DE LAS INSTALACIONES:

- Se recomienda que al salir de las instalaciones evite deambular por lugares innecesarios o sitios con aglomeraciones, cuando utilice transporte público mantenga una distancia de 1 metro mínimo entre las demás personas y utilice guantes durante este desplazamiento.
- Utilizar siempre y correctamente tapabocas en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- Evitar el contacto con cara (nariz, ojos, boca) mientras se desplaza al lugar de trabajo o casa o al menos mientras se realiza limpieza adecuada de las manos.
- Se recomienda descargar la aplicación de CoronApp para mantenerse informado y para el registro de sintomatología.
- Desinfectar adecuadamente vehículos particulares.
- Al llegar a su hogar evite acercarse a sus familiares, sin antes retirar todas las prendas de vestir sin sacudirlas, bañarse todo el cuerpo incluyendo cabello y posterior a esto, desinfecte zapatos y lave la ropa aparte, preferiblemente con agua tibia para garantizar mayor desinfección.
- En caso de convivir con niños menores de 12 años, adultos mayores de 60 años o con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el coronavirus, use tapabocas mientras están cerca y aumente la limpieza en casa.

Fundamento jurídico: Decreto1072 del 2015, Decreto 3039 de 2007, Decreto 749 del 2020, Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud, Circular 0011 de 2020 del Ministerio de Salud, Circular 0017 de 2020 del Ministerio de Trabajo, Circular 0003 de 2020 de la Superintendencia de Salud y demás lineamientos normativos colombianos aplicables.

Pbro. Jairo Alonso Molina Arango
Representante Legal

REGISTRO

FT-SST-063 – Control de Ingreso de Personal y Registro de Temperatura – COVID19.

FECHA DEL REGISTRO:	DIA	MES	AÑO

RESPONSABLES DEL REGISTRO Y TOMA DE TEMPERATURA					
CEDULA		NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	
CEDULA		NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	

#	HORA	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TEMPERATURA (°C)	SELECCIONE CON UNA (X) E: EMPLEADO, C: CONTRATISTA, V: VISITANTE		
						E	C	V